



CIRCULAR 04/2015 - Seguros Aeronaves 2015

DIRIGIDO A: CLUBES Y DEPORTISTAS DE ULTRALIGEROS Y AVIACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Valencia, 19 de febrero de 2015

A continuación os detallamos los importes de contratación/renovación de los seguros de aeronaves a partir del 01/03/2015:

SEGURO AERONAVE SI YA SE TIENE LICENCIA FEDERATIVA FDACV

	Ultraligeros - Incluidos Autogiros		Planeadores		Avionetas		Aviación Ligera		
	< 450 Kg		< 700 KG		< 600 KG		> 600 Kg - 1 Tm		
	Monoplaza	Biplaza	Monoplaza	Biplaza	Monoplaza	Biplaza	1+1	1+2	1+3
Cobertura RC	1.000.000 €	1.325.000 €	1.000.000 €	1.325.000 €	2.000.000 €	2.325.000 €	2.325.000 €	2.650.000 €	2.975.000 €
Pago Anual *	83,00	313,00	63,00	248,00	83,00	313,00	528,00	758,00	953,00
Pago semestral *	43,00	158,00	33,00	125,50	43,00	158,00	265,50	380,50	478,00
Pago trimestral *	22,25	79,75	17,25	63,50	22,25	79,75	133,50	191,00	239,75
Pago Bimensual *	15,33	53,67	12,00	42,83	15,33	53,67	89,50	127,83	160,33
Pago Mensual *	8,42	27,58	6,75	22,17	8,42	27,58	45,50	64,67	80,92

*El fraccionamiento del pago no supone pago de intereses. Los precios incluyen 1,5 € por emisión de recibos



CIRCULAR 04/2015 - Seguros Aeronaves 2015

DIRIGIDO A: CLUBES Y DEPORTISTAS DE ULTRALIGEROS Y AVIACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Valencia, 19 de febrero de 2015

SEGURO AERONAVE RC + LICENCIA FEDERATIVA

	Ultraligeros - Incluidos Autogiros		Planeadores		Avionetas		Aviación Ligera		
	< 450 Kg		< 700 KG		< 600 KG		> 600 Kg - 1 Tm		
	Monoplaza	Biplaza	Monoplaza	Biplaza	Monoplaza	Biplaza	1+1	1+2	1+3
Cobertura RC	1.000.000 €	1.325.000 €	1.000.000 €	1.325.000 €	2.000.000 €	2.325.000 €	2.325.000 €	2.650.000 €	2.975.000 €
Pago Anual *	211,00	441,00	191,00	376,00	211,00	441,00	656,00	886,00	1.081
Pago semestral *	107,00	222,00	97,00	189,50	107,00	222,00	329,50	444,50	542,00
Pago trimestral *	54,25	111,75	49,25	95,50	54,25	111,75	165,50	223,00	271,75
Pago Bimensual *	36,67	75,00	33,33	64,17	36,67	75,00	110,83	149,17	181,67
Pago Mensual *	19,08	38,25	17,42	32,83	19,08	38,25	56,17	75,33	91,58

*El fraccionamiento del pago no supone pago de intereses. Los precios incluyen 1,5 € por emisión de recibos



CIRCULAR 04/2015 - Seguros Aeronaves 2015

**DIRIGIDO A: CLUBES Y DEPORTISTAS DE
ULTRALIGEROS Y AVIACIÓN GENERAL DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA**

Valencia, 19 de febrero de 2015

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE AERONAVES

El presente seguro es conforme en todo su contenido con lo establecido en los Reglamentos nº 889/2002, 2027/1997 y 785/2004 del Parlamento Europeo, en la vigente Ley de Navegación Aérea del 21 de julio de 1960 y en el Real Decreto 37/2001 del 19 de enero (BOE nº 29 de 2 de febrero de 2001), en que cada caso sea de aplicación.

- * Contempla todos los usos (privado, club, escuela) y la realización de ciertos trabajos aéreos.
- * Consideración de los familiares como terceros.
- * Consideración del alumno piloto en doble mando como tercero y en vuelo "solo a bordo" bajo la supervisión del instructor.
- * Participación en competiciones, entrenamientos y concentraciones aeronáuticas.
- * Sin imposición de horas de vuelo mínimas.
- * Las garantías del contrato producen sus efectos en los países miembros de la Unión Europea y Norte de África (Marruecos, Túnez)
- * Bautismos del aire o paseos aéreos a título gratuito u oneroso, así como vuelos de iniciación con participación en los gastos efectuados en el marco de la promoción de la actividad y realizados por un instructor calificado.
- * Vuelos de prueba y/o control consecutivos a una operación de mantenimiento o reparación o en el marco de venta de la aeronave.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL SEGURO DE LA LICENCIA FEDERATIVA

Seguro de Accidentes Personales	<ul style="list-style-type: none">* Cobertura mundial, excepto EEUU, Canadá y países embargados por la ONU.* Asistencia sanitaria ILIMITADA en centros concertados.* Rehabilitación durante 18 meses.* Muerte producida por un accidente: 11.000 €* Incapacidad permanente: 22.000 € y según baremo.* Gafas, aparatos acústicos y ortopedia: Hasta un máximo de 1.200 €* Material ortopédico: 70% de la factura.* Salvamento, búsqueda y rescate del accidentado: 9.000 €
Seguro de Responsabilidad Civil y daños a terceros	<ul style="list-style-type: none">* Cobertura máxima: 300.000 € por siniestro y en los siguientes casos:<ul style="list-style-type: none">- Práctica habitual del deporte.- Participación en competiciones federativas.- Participación en reuniones aeronáuticas.- Participación en Exhibiciones acogidas al Real Decreto 1919/2009

En breve, todos los deportistas con el seguro de aeronave tramitado a través de la FDACV y cuyo vencimiento es el próximo 28 de febrero recibirán un email con el procedimiento a seguir para su renovación.

Un cordial saludo,